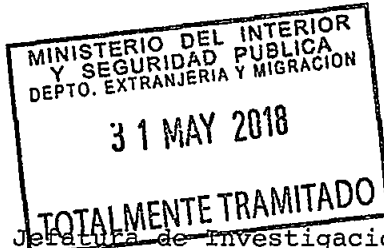


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N° Int.: 9393775



RESOLUCIÓN EXENTA N° 153850

SANTIAGO, 23 de Abril de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°2018106678 de fecha 09 de Marzo de 2018, en cuanto a que don Guilherme DE FREITAS CAMILO de nacionalidad BRASILEÑA, tiene Visa ingresada con fecha 02.03.2018 en Gobernación de Concepción.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

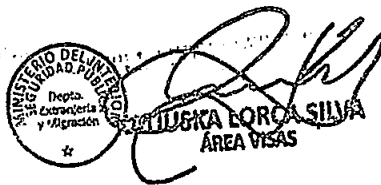
1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°28137 DEL 08.03.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Guilherme DE FREITAS CAMILO de nacionalidad BRASILEÑA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, dado que tiene una Visa en trámite en la Gobernación de Concepción.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/RFA/VGL/GGU
[448] 23/04/2018



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo